



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2020 - N°

00343

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE 0426-01671628-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Esquivel Inmobiliaria S.A., suscribieron Acta de Prórroga de Locación del Inmueble sito en calle Salta N° 2952 de esta ciudad, el que fuera numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00304/20.

Que advirtiendo que en el citado acto administrativo se omitió disponer el pago de la comisión respectiva al administrador inmobiliario, tal como fuera previsto en las actuaciones, corresponde en esta instancia efectuarlo.

Que habiendo tomado intervención la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absolver la erogación.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el pago de la suma de pesos ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro con ochenta y cinco centavos (\$ 156.434,85) en concepto de comisión inmobiliaria a Esquivel Inmobiliaria S.A. C.U.I.T.N° 30-71619866-5, en el marco del Acta de Prórroga de Locación de Inmueble numerada y registrada por Decreto D.M.M. N° 00304/2020, por los argumentos expresados en los considerando precedentes.

Art. 2°: Refrédense el presente Decreto por la Secretaria de Hacienda y el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Aymar  
Secretario de Gobierno

Abog. Carolina Piedrabuena  
Secretaria de Hacienda



*Raúl Emilio Jatón*  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

*Nadia Alvarez Oporto*  
ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación